

HECHO ESENCIAL

HDI SEGUROS S.A.

Santiago, 26 de septiembre de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

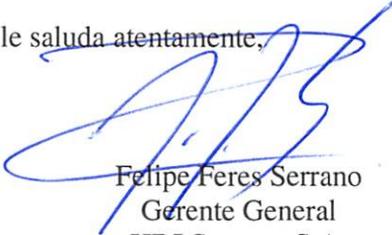
Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30 y lo dispuesto en la Circular N°991 de vuestra Comisión, vengo en complementar el Hecho Esencial de HDI Seguros S.A. (la “Sociedad”) informado con fecha 10 de septiembre del presente de la siguiente forma:

A la fecha no ha existido acuerdo entre la Sociedad y el Sindicato de Trabajadores, por lo que la huelga informada se mantiene. Sin perjuicio de lo anterior y habiéndose cumplido el plazo legal para el reintegro de los trabajadores, se han registrado reincorporaciones de trabajadores que están retomando sus respectivas funciones.

Estas reincorporaciones han permitido avanzar en la normalización del proceso de Liquidación de Sinistros Vehículos Motorizados y la atención en sucursales. Sobre el particular, cabe hacer presente que a contar del día de mañana 27 de septiembre las sucursales de Rancagua, Curicó, Los Ángeles y Chillán volverán a operar.

Se mantendrá debidamente informado al Mercado sobre la evolución de la situación y en caso de producirse algún efecto material sobre los resultados o la posición de solvencia de la Sociedad estos se informarán oportunamente en cumplimiento con la normativa vigente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Felipe Feres Serrano
Gerente General
HDI Seguros S.A.